

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL



Autorización:
N° 046

Nombre del Propletario:
EDUARDO SAENZ LAIZ

Registro:
N° 015

Nombre del Operador:
Eduardo Saenz Laiz

Credencial:
N° 019

Antecedentes:

Dirección: [REDACTED]
Celular: [REDACTED]
E-mail: [REDACTED]

El operador individualizado, cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151, por lo tanto se encuentra autorizado para obtener imágenes aéreas en Corrida "Glorias del Ejército" en las instalaciones de la Escuela Militar entre los días 03 y 04 de septiembre del 2016.

Aspectos operativos:

- El operador deberá notificar al Centro de Control de Área de Santiago, antes del inicio y al término de la operación a los fonos: **056 2 28364017 – 991581865**

Fecha de expedición:

02/09/2016



Javier Cancino Labayru
Javier Cancino Labayru

Encargado Subdepartamento Operaciones